



—Entrevista

MARTÍN FAZ MORA Consejero del INE

“LIMITAR JUNTAS DEL INE DEBILITARÁ MECANISMOS CONTRA EL CRIMEN”

Dice que fijar una temporalidad al trabajo distrital pone en riesgo las elecciones

—**ALEJANDRA CANCHOLA**
 —nacion@eluniversal.com.mx

Volver temporales las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral (INE) debilitaría la estrategia que el organismo ha profesionalizado en contra del crimen organizado, considera el consejero Martín Faz Mora, luego de que un primer borrador de la propuesta que entregó la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral a la presidenta Claudia Sheinbaum lo incluyera.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el consejero asegura que los trabajadores de las Juntas Distritales han recibido diversas capacitaciones que han costado dinero a los mexicanos y, resultado de ellas han logrado sortear amenazas y ataques del crimen organizado a través del diálogo y de la pronta reacción y coordinación con las autoridades de seguridad locales, lo que ha permitido, en muchas ocasiones, desde poder instalar una casilla hasta evitar el robo de las urnas.

¿Qué actividades indispensables son las que llevan a cabo las Juntas Distritales?

—Partamos del hecho de que esta propuesta es un borrador, no es la propuesta oficial, pero no deja de ser preocupante que en un borrador de trabajo aparezca algo como la eliminación temporal de las juntas o que trabajen sólo cada tercer año. Mientras ahorita contamos

con personal profesionalizado, con espacios diseñados o adaptados específicamente, tendríamos que, cada tres años, empezar a crear una infraestructura y tener curvas de aprendizaje. Esto pone en serio riesgo las capacidades para que el instituto siga cumpliendo con sus atribuciones.

Sin olvidar que el propósito y la creación de una estructura profesional del INE con presencia territorial amplia y permanente fue para combatir el anterior modelo de Estado de hacer elecciones, el cual consistió—pordécadas—en una serie de vicios para realizar fraudes y que fue muy eficiente para el partido hegemónico no para la democracia.

¿Este entramado funciona, entonces, como una especie de blindaje para garantizar elecciones limpias?

—Sí. Perderíamos esa capacidad de la neutralidad técnica que nos permite no depender de la intervención de los gobiernos en turno, de los actores locales, de los poderes fácticos. La temporalidad pone en riesgo la integridad de los procesos electorales.

Si vas a contratar cada año, pues no vas a contar con gente especializada, con la profesionalidad y controles de confianza requeridos. Es probable que actores locales y poderes fácticos pues puedan intervenir en las elecciones.

Respecto a esta posible intervención del crimen en las elecciones (...) ¿qué otros blindajes deberían considerarse?

—Siempre ha estado prohibido recibir dinero del crimen. Lo que ocurre es que nosotros, en las indagaciones que realizamos de manera obligatoria y en materia de fiscalización, se nos impone el secreto ministerial para negarnos información. Eso, por ejemplo, debería quedar claro.

Además, otra forma de conservar y de mantener lejos las influencias indebidas es tener personal profesionalizado y presencia territorial durante todo el año. Si tú quitas eso, le abres un

ANDREA MUJICA / CUARTOCERO



● Quién es

El 22 de julio de 2020 fue nombrado consejero del INE.

Preside la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Integra las comisiones de Debates Presidenciales, Vinculación con los OPLE y de Servicio Profesional Electoral Nacional.



campo a los poderes fácticos que están de manera permanente en los territorios.

Los territorios no se quedan solos. En territorio hay poderes fácticos de distinto tipo, políticos, sociales e incluyendo los del crimen organizado, todos los días del año.

Hay todo un programa de capacitación permanente, a través del Servicio Profesional Electoral que —precisamente— ha ido incluyendo este tipo de situaciones.

También hay una Dirección del Servicio Profesional Electoral y hay una serie de capacitaciones permanentes y constantes, evaluaciones permanentes que, si no las pasas, pierdes tu trabajo. ●



**Si vas a contratar
cada año, pues
no vas a contar
con gente
especializada, con
la profesionalidad
y controles de
confianza
requeridos”**